

En el pueblo de Comella del Llobregat a veintiocho de febrero de mil novecientos veintidos, siendo las dieciocho horas, se reunieron en esta Casa Consistorial y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la Presidencia de Sr. Vicente Leliviera y Lermanses en calidad de alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido se leyó lectura del acta del anterior que fue aprobada.

Se acuerda aprobar los libramientos siguientes: número ciento ochenta al Ayuntamiento de administración Municipal por su cuenta treinta y tres pesetas; número ciento ochentinueve a Sr. Jaime King por su cuenta veintiocho pesetas ochentinueve centimos; número doscientos veinte a Sr. Ramón Notario Benvidas por su honorario del mes de Mayo veintinueve pesetas; número doscientos veintidós al subalcalde de Moros de la localidad por la retribución de este año veintidós pesetas; número doscientos veintitres al pavorero Sr. Manuel Gallape por el mes de Diciembre de su haber y el mes de Diciembre último cincuenta pesetas; número doscientos veinticuatro a Sr. Francisco Gran su cuenta de jornales en campo ciento treinta pesetas; número doscientos veinticinco a Sr. Jaime Cases su cuenta ciento doce pesetas cincuenta centimos; número doscientos veintiseis a Sr. Jaime Benill su cuenta ciento veintiseis pesetas; número doscientos veintisiete al farmacéutico Titular Sr. José Luis Ferré por el requisito restante doscientos cincuenta pesetas; número doscientos veintiocho a Sr. Miguel Borrell su cuenta ciento veintiocho pesetas; número doscientos veintinueve a Sr. Miguel Borrell su cuenta treinta pesetas; y número doscientos treinta a Sr. Magdalena Olivé su cuenta cincuenta pesetas.

La Presidencia da cuenta al Consistorio del

fallecimiento del antiguo y celoso cura de la Plaza
 Mercado y Matadero, don Antonio Vidal Loberas y pro-
 pone conste en acta el cumplimiento de esta corporación
 que acuerda abonar el haber devengado hasta el día
 25 del actual a su viuda y pagar el coste fune-
 lre y el ataud, como esto acordado y es costumbre
 en este ayuntamiento, quedando acordado.

Igualmente propone se nombre interinamen-
 te encargado de la Plaza Mercado y Matadero al
 vecino de este pueblo don Pablo Gómez Ballerín, ve-
 cino de este pueblo y que durante la enfermedad
 del Sr Vidal lo ha sustituido con entera satisfac-
 ción cobrando el sueldo y remuneración desde el
 día primero de Mayo próximo.

Se acuerda a propuesta de la Presidencia
 designar al vecino de este pueblo don Ramon Noba-
 rio Benavides, sargento de carabineros retirado,
 Ordenanza Interino del alcalde de Barrio de Sa-
 madas cobrando veinticinco pesetas hasta el treinta
 y uno de Mayo próximo del capítulo 2.º artículo 1.º
 del vigente presupuesto; y o. don Francisco Finais Gar-
 ralt, encargado del alumbrado y limpieza de las bon-
 hillos del alumbrado público, cobrando diez pesetas
 del Capítulo 3.º del artículo 2.º, el trayecto que se le
 ha asignado, es el comprendido desde la pared
 de "cál Menadi" hasta el termino de Hospital.

El Sr Planes objeta que si bien no se opone a la
 designación del ordenanza del alcalde de Barrio de
 Samadas, propone y así se acuerda que se le obli-
 gue a venir tres veces por semana en esta secreta-
 ría para recibir ordenes.

Anímismo se acuerda que la instancia
 y planos de don Baudilio Poch Bonich, solicitando
 permiso para construir una torre en la Avenida de

La Blane, y la de Marcos Berona pidiendo permiso para efectuar obras de reforma en la casa de su propiedad de la calle de Farnados y les de el curso correspondiente.

Por haber denunciado el Concejal Sr. Jaime Babuena boll., que se estan efectuando obras sin permiso en la casa conocida por "cál Goeta" se acuerda instruir las oportunas diligencias en averiguacion de las infracciones que se hayan cometido en los acuerdos municipales.

Inmediatamente el Señor Presidente dijo: que segun tenia anunciado debia procederse a la discusion y votacion del proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para 1922-23 - a cuyo efecto y a fin de que los Señores Concejales pudieran examinarlo libremente quedaba sobre la mesa dicho proyecto por quince minutos.

Reanudada la sesion; y visto el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año de 1922-23 por la Comision especial de este Municipio; y

Resultando: que discutida detenida y convenientemente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos.

En presencia de la ley municipal vigente y de sus disposiciones complementarias el Ayuntamiento acuerda:

Primero = Aprobado en principio el aludido proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1922-23



Segundo = Que se anuncie la exposicion al publico por terminos de quince dias del referido proyecto de presupuesto en la Secretaria de esta Corporacion a los efectos del articulo 146 de la vigente ley municipal, transcurrido el cual sometera a la aprobacion de la Junta municipal a los efectos procedentes;

Y no habiendose mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmandose la presente acta por todos los señores concurrentes junto conmigo el Secretario de que certifico. = Esta adicion vale =

Toda lectura de la memoria presentada por la Comision de Hacienda del Dictamen del Sr. Regidor Sindico en los cuales se remite al examen y censura de los cuentas Municipales de los ejercicios de mil novecientos diez y ocho y diez y nueve; diez y nueve y veinte y veinte y veintuno; los cuales junto con sus comprobantes y la cuenta de propiedades y derechos de este ayuntamiento se hallan sobre la mesa para su examen. - Reanudada la sesion el ayuntamiento por unanimidad acuerda: Primero - Admitir la cuenta de fondos o caudales formada por el depositario como asi mismo la de presupuestos rendido por el Sr. alcalde. = Segundo = Que se expongan al publico por durante 15 dias anunciandose en la forma acostumbrada y someterlos a la aprobacion de la Junta Municipal.

Vicente Alvares

al Sr. Sr. Sr.

Pedro Casar

Juan de la Cruz

Manuel

Gelabert

